RESOLUCIÓN G.A.P. Nº 2048/2017.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 09/2017, PAC Nº 335.623, "CONSTRUCCIÓN DE TINGLADO EN LA ESCUELA BÁSICA N° 6115 AMIGOS DEL LAGO YRENDY DEL DISTRITO DE CIUDAD DEL ESTE" A LA FIRMA CONSTRUCTORA SANTA LIBRADA DEL SR. GUSTAVO JAVIER AGUILAR CÉSPEDES.

Ciudad del Este, 29 de Septiembre de 2017.-

VISTO: La solicitud de la Secretaria de Obras en la que requiere la construcción de Construcción de Tinglado en la Escuela Básica N° 6115 Amigos del Lago Yrendy del Distrito de Ciudad del Este y:

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Resolución Nº 1614/2017, de fecha 16 de Agosto de 2017, se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones, autoriza a la UOC, realice los trámites necesarios para dicho llamado e integra el Comité de Evaluación.

Que, en fecha 4 de setiembre siendo las 07:45 horas, se realiza el acto de apertura de ofertas en el Marco de llamado a **"Licitación por Concurso de Oferta Nº 09/2017, PAC Nº 335.623, "CONSTRUCCIÓN DE TINGLADO EN LA ESCUELA BÁSICA N° 6115 AMIGOS DEL LAGO YRENDY DEL DISTRITO DE CIUDAD DEL ESTE.-**

Que, El Comité de Evaluación, integrada por el Abog. Wilson Franco, de la Dirección Jurídica. Abog. Estela M. Peralta L. de la Asesoría Jurídica de UOC y el Secretario de Obras Publicas Ing. Ronny González, realizan las verificaciones de las documentaciones que hacen a las ofertas presentadas y manifiestan*;*
De conformidad a lo dispuesto en el **PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES**, en fecha 25 de septiembre del 2017, siendo las 07:45, horas se procede a la apertura, según **Acta** en la que participaron los siguientes oferentes:

OFERENTE	TOTAL DE LA OFERTA
CONSTRUCTORA SANTA LIBRADA	298.532.800.-

En el acta se deja constancia de que todas las documentaciones recibidas serán remitidas al Comité de Evaluación para su análisis y evaluación respectiva, conforme a lo dispuesto en el art. 27 de la Ley 2051/03.

Que, el comité de Evaluación La firma oferente **CONSTRUCTORA SANTA LIBRADA del Sr. Gustavo Javier Aguilar Céspedes con RUC Nº 3987736-1,** ha presentado fehacientemente los documentos sustanciales, conforme a la **Sección VII – Anexo Nº 1** y el **Art. 60 del Dto. N° 21.909/03 que Reglamenta la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas**, por lo que se continuara la evaluación de las mismas, en virtud a al **Pliego de Bases y Condiciones.-**

Que, sigue manifestando en su consideración final Que, analizado las documentaciones en su aspecto estrictamente legales y técnicos exigidos en el PBC, la firma seleccionada ha demostrado contar con las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato con la institución Gubernamental, por no ofrecer observaciones de carácter sustancial, además los precios cotizado por dichas empresas se enmarca dentro ***del precio referencial,*** conforme al Reporte del llamado**,** en virtud al **Art. 60 y 61 del Dto. N° 21.909/03 que Reglamenta la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.**

Que, de acuerdo a lo expuesto precedentemente, el informe del Comité de Evaluación de la Gobernación del Alto Paraná, ha ceñido sus actuaciones adecuándose estrictamente a lo establecido en el PBC, la Ley Nº 2051/03 y su decreto reglamentario Nº 21909, y de esa manera en su conclusión final recomienda **ADJUDICAR** a la firma constructora,**CONSTRUCTORA SANTA LIBRADA del Sr. Gustavo Javier Aguilar Céspedes con RUC Nº 3987736-1,** cuya oferta cumple con los requisitos legales y técnicos exigidos en el PBC, del proceso de **Licitación por Concurso de Ofertas N° 09/2017 - CONSTRUCCIÓN DE TINGLADO EN LA ESCUELA BÁSICA Nº 6115 AMIGOS DEL LAGO YRENDY DEL DISTRITO DE CIUDAD DEL ESTE – ID Nº 335623.-*, por el monto total de Gs. 298.532.800.- (Guaraníes Doscientos noventa y ocho millones, quinientos treinta y dos mil, ochocientos.) – IVA incluido*.-**

POR TANTO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, EL GOBERNADOR DEL ALTO PARANÁ;

RESUELVE

Art. 1º. ADJUDICAR a la firma constructora,**CONSTRUCTORA SANTA LIBRADA del Sr. Gustavo Javier Aguilar Céspedes con RUC Nº 3987736-1,** el proceso de **Licitación por Concurso de Ofertas N° 09/2017 - CONSTRUCCIÓN DE TINGLADO EN LA ESCUELA BÁSICA Nº 6115 AMIGOS DEL LAGO YRENDY DEL DISTRITO DE CIUDAD DEL ESTE – ID Nº 335623.-*, por el monto total de Gs. 298.532.800.- (Guaraníes Doscientos noventa y ocho millones, quinientos treinta y dos mil, ochocientos.) – IVA incluido*.-**

Art. 2º.ENCOMENDAR a la Unidad Operativa de Contrataciones la coordinación de todos procedimientos administrativos necesarios.

Art. 3º COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.

GOBERNACION DE ALTO PARANA

Abg. Elías Bernal Sánchez
Secretario General

Ing. Justo Aricio Zacarías Irún
Gobernador del Alto Paraná